Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
NIT 891180077-0	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO ASIGNADO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).
OBJETO	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

Se adelantara el proceso contractual por Invitación Pública de Mínima Cuantía, contemplada por el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modalidad adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1 Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, articulo 2.2.1.2.1.5.1 – Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y los artículos 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Las reglas son aplicables a los procesos de contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente del objeto.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
30121601	30	12	16	01

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 18 de noviembre de 2025 mediante boletín técnico del DANE[1], en el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[1] Boletín Técnico del DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T



COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "SUMINISTRO DE ASFALTITA"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

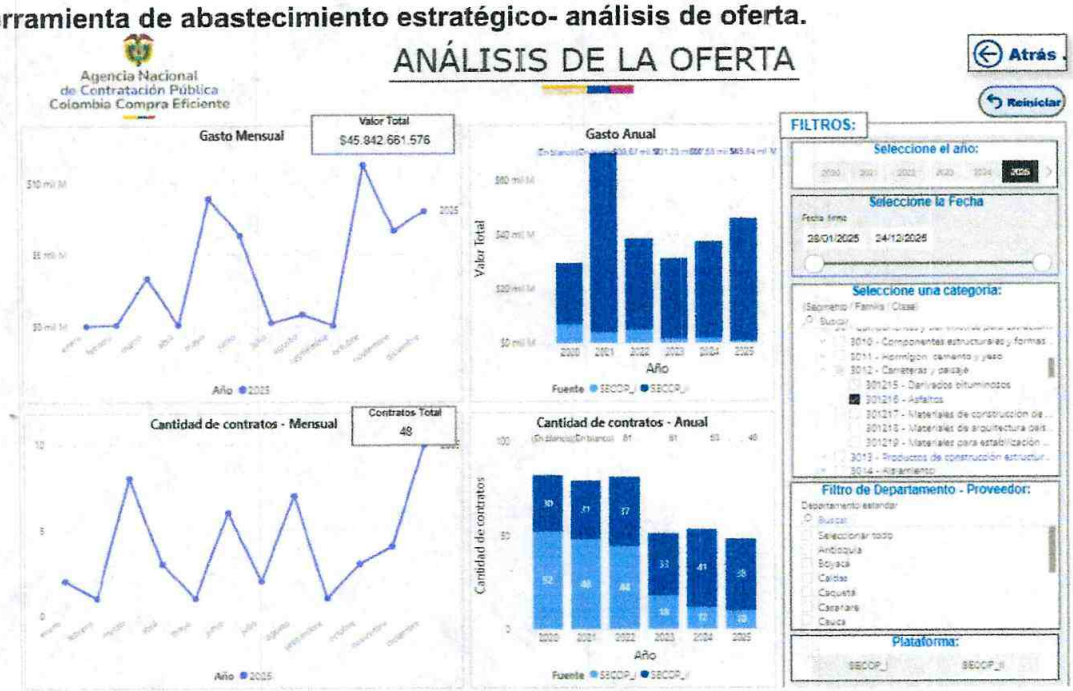
AÑO	VALOR TOTAL	PLAZO	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
2022	$38.000.000	TRES (03) MESES	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	MÍNIMA CUANTÍA
023	$52.000.000	CUATRO (04) MESES	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	MÍNIMA CUANTÍA
2024	$87.500.000	CUATRO (04) MESES	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO; DEPARTAMENTO DEL HUILA	MÍNIMA CUANTÍA
2025	$64.000.000	CUATRO (04) MESES	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
30121601	ASFALTO

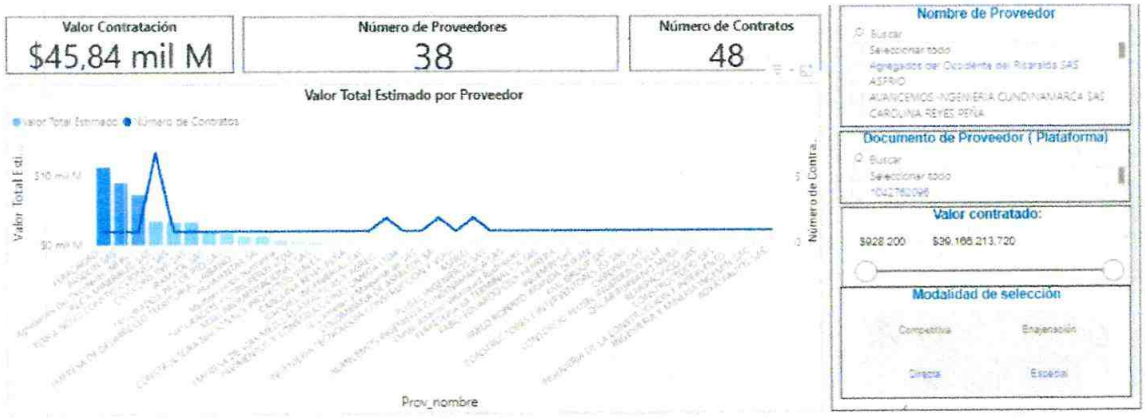
Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.



Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

De acuerdo con el análisis realizado a las entidades estatales, durante la vigencia 2025 a nivel nacional hay un gasto de $45.842.661.574 pesos en 48 contratos a nivel nacional, donde 38 proveedores suministraron estos bienes a las entidades del estado.



Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad
800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA
805011222	FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
830043648	ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SAS
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
860015067	TECNICA VIAL SAS
860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS
900268605	OHL COLOMBIA SAS
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA
900452428	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA
900455634	COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS
900506565	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA
900637571	STRABAG SAS
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

900675223	COMSA COLOMBIA SAS
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS
900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA
900815680	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO COLOMBIA SAS
900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S
901126286	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS
901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.
901127549	MECO INGENIERIA SAS
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS
800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS
802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.
802013660	ECOMEZCLAS SAS
802015266	CONSTRUCORP SA
804017151	CONSTRUSANTANDER SAS
805000395	MAYOR POSSO Y CIA SAS
805014308	ICH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
805026870	ANFER INGENIERIA SAS
806009551	EQUITERRA SAS
807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA
830004448	CONSTRUCCIONES MASTER SAS
830011673	SEÑALVIAS SAS
830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA SAS
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO CIA S EN C
830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS
830061684	XIE SA
830070241	VIAS Y CANALES SAS
830081204	MUVEK SAS
830090667	CONSTRUCCIONES MAC SAS
830098738	MONTOYA VIVERO MORALES Y CIA SCA
830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
830117896	CONSTRUCCIONES AR & S SAS
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS
830144105	INZETT SAS
860521782	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
860530652	SOCINTER S A
860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS SAS
890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SAS
890902674	TRAINCO SAS
890910591	EXPLANAN SAS
890917464	GISAICO SAS
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS EN REORGANIZACION
890942206	MAGMA S.A.S
890942985	EXCARVAR S.A.S.
891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS
891201840	PANAVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA
891856576	TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
900058258	SILCONS SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

900083091	CASTRILLON MANJARRES & CIA.S.EN C.S.
900083485	VIASCOL SAS
900110972	DRC INGENIERIA SAS
900147484	CYS SAS
900191479	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LTDA
900220563	S&S INGENIERIA CIVIL SAS
900220578	A.S.B. S.A.S.
900230160	INGECONSTRUCTORES S.A.S
900278077	AGROCONSTRUCCIONES LA LIBERTAD SAS
900278276	ASFALTEMOS S.A.S.
900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS
900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA
900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACIÓN
900347597	DRCT SAS
900353809	IDICSA SAS
900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.
900356574	MEG OBRAS SAS
900448041	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS
900459044	RYD CONSTRUCCIONES SAS
900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS
900476075	DUALPES SAS
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS
900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA
900488489	IPR INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SAS
900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S
900558082	CAS INGENIEROS SAS
900565619	PACANO SAS
900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA
800059485	KMC SAS
800063815	INGENIEROS GF SAS
800128984	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A
800157530	M&C S.A.S EN REORGANIZACION
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S
806004950	KHB INGENIERIA SAS
830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA SA
830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA
860058389	INFERCAL SAS
890100248	CASTRO TCHERASSI SAS
890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.
890403235	CICON SAS
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES SAS
900011631	VITA SAS
900142698	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS
900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS
900295156	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
900370766	MAQUINAS & MAQUINAS SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

900423428	GRUPO DATS SAS
900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS
900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S. A.
900556186	CFD INGENIERIA SAS
900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
900725556	H+ERA SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

Del estudio de mercado adelantado por el Almacén General, se determinó el menor precio del mercado, para ser considerado en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.

La Alcaldía Municipal de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, quienes enviaron las cotizaciones a través del correo electrónico almacenmunicipal@alcaldiapitalito.gov.co

El documento "estudio de mercado" hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico, Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 226 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIIU – F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS	
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Razón Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

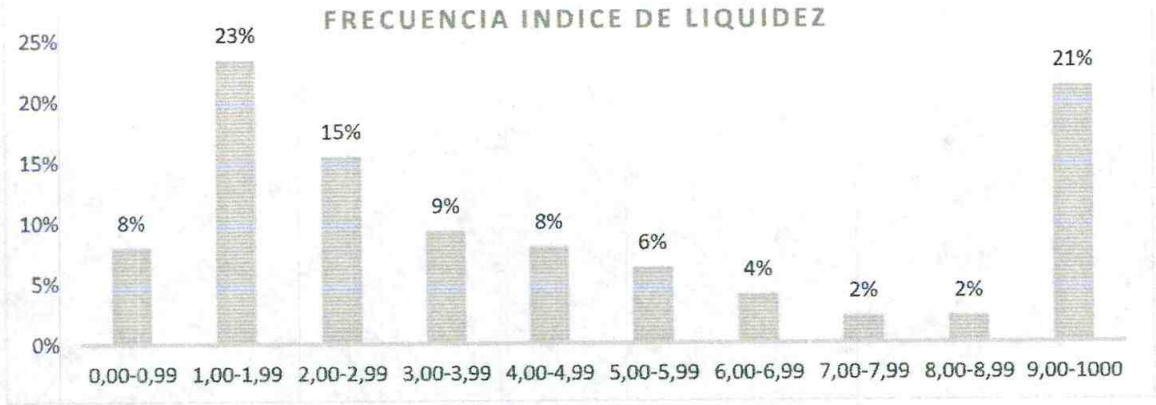
NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple

con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	18	226	8%	100%
1,00	1,99	53	208	23%	92%
2,00	2,99	35	155	15%	69%
3,00	3,99	21	120	9%	53%
4,00	4,99	18	99	8%	44%
5,00	5,99	14	81	6%	36%
6,00	6,99	9	67	4%	30%
7,00	7,99	5	58	2%	26%
8,00	8,99	5	53	2%	23%
9,00	1000	48	48	21%	21%



Se observa que el 23% según frecuencia relativa, corresponde a los rangos del 1,00 a 1,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 1,42.

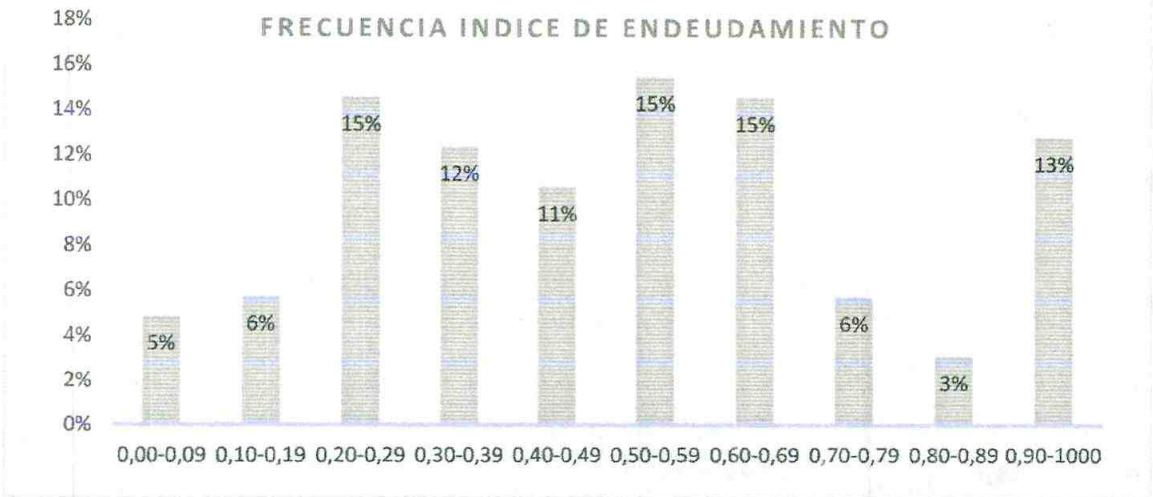
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	11	11	5%	5%
0,10	0,19	13	24	6%	11%
0,20	0,29	33	57	15%	25%
0,30	0,39	28	85	12%	38%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

0,40	0,49	24	109	11%	48%
0,50	0,59	35	144	15%	64%
0,60	0,69	33	177	15%	78%
0,70	0,79	13	190	6%	84%
0,80	0,89	7	197	3%	87%
0,90	1000	29	226	13%	100%



El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,69 con un 15% de participación según la frecuencia relativa y acumulada del 64% y 78% según corresponde, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,60.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	40	226	18%	100%
1,00	1,99	20	186	9%	82%
2,00	2,99	19	166	8%	73%
3,00	3,99	9	147	4%	65%
4,00	4,99	5	138	2%	61%
5,00	5,99	9	133	4%	59%
6,00	6,99	6	124	3%	55%
7,00	7,99	4	118	2%	52%
8,00	8,99	3	114	1%	50%
9,00	1000	111	111	49%	49%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas



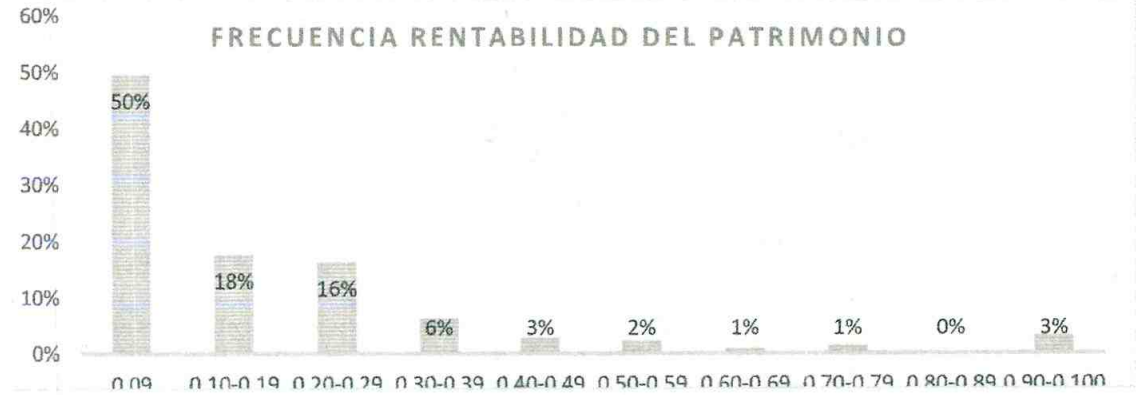
Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 75% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 2,00 a 2,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 78%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 2,60.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

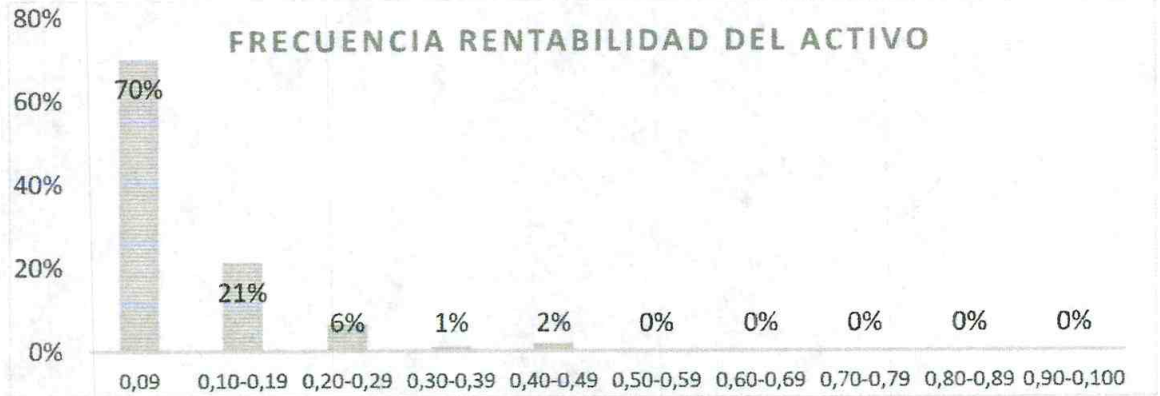
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	112	226	50%	100%
0,10	0,19	40	114	18%	50%
0,20	0,29	37	74	16%	33%
0,30	0,39	14	37	6%	16%
0,40	0,49	6	23	3%	10%
0,50	0,59	5	17	2%	8%
0,60	0,69	2	12	1%	5%
0,70	0,79	3	10	1%	4%
0,80	0,89	0	7	0%	3%
0,90	0,100	7	7	3%	3%



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 50% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,04.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	158	226	70%	100%
0,10	0,19	48	68	21%	30%
0,20	0,29	14	20	6%	9%
0,30	0,39	2	6	1%	3%
0,40	0,49	4	4	2%	2%
0,50	0,59	0	0	0%	0%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 70% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,03.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
Director Técnico de Obras Públicas

Pitalito Huila, Febrero 11 de 2026

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas